



# Resolución Directoral Regional

Huancavelica, 20 ENE. 2023



**Visto:** El Informe N° 011-2023-GOB.REG.HVCA/GRDS/DIRESA/OEGRH; y, el Memorando N° 096-2023/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA; SisGeDo N° 2521679 de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica; y,

## CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, que textualmente señala: *“La designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad, (...) Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado”;*

Que, mediante Informe N° 011-2023-GOB.REG.HVCA/GRDS/DIRESA/OEGRH, emitido por el Director de la Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica, señala que previa evaluación del Curriculum Vitae del Ing. Saúl Mucha Carlos, cuenta con los requisitos mínimos exigidos para el puesto de Supervisor I de la Dirección de Saneamiento, Inocuidad Alimentaria y Zoonosis, nivel remunerativo F3; asimismo precisa que, la designación de dicho Supervisor será en la plaza CAP-P N° 006 del Órgano de Control Institucional, toda vez que mencionada plaza se encuentra libre ya que el titular de la Oficina de Control Institucional es designado por la Contraloría, y que la plaza CAP-P N° 198 es PREVISTA; por lo tanto, recomienda emitir el acto resolutivo de designación;

Que, teniendo en consideración el Memorando N° 096-2023/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA, de fecha 12 de enero de 2023, emitido por el Director Regional de Salud de Huancavelica, con el que dispone la DESIGNACIÓN de funciones a favor del Ing. Saúl Mucha Carlos, como Supervisor I Dirección de Saneamiento, Inocuidad Alimentaria y Zoonosis, de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica, a partir del 13 de enero de 2023, con la finalidad de cumplir con los objetivos propuestos y las labores concernientes a dicha Dirección, con responsabilidad; para dicho efecto, es pertinente emitir la resolución correspondiente;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización y modificatoria; Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Ley N° 27902, Modificatoria de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Decreto Ley N° 22867 Desconcentración Administrativa; y Resolución Gerencial General Regional N° 016-2023/GOB.REG-HVCA/GGR;

Con visación de la Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina Ejecutiva de Planeamiento, Presupuesto y Organización, Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos y Oficina de Asesoría Jurídica;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1°.- DESIGNAR, a partir del 13 de enero de 2023, al Ing. SAUL MUCHA CARLOS, en el cargo de Supervisor I, de la Dirección de Saneamiento, Inocuidad Alimentaria y Zoonosis, de la Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental, Nivel F-3, Plaza N° 006, de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica; por las consideraciones expuestas en la presente resolución.**

**Artículo 2°.- AUTORIZAR, a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, a fin de que la Unidad de Remuneraciones de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica, proceda con el pago de su remuneración, conforme al cargo que ostenta el trabajador, de acuerdo a la normatividad vigente.**



**Artículo 3°**.- Notifíquese al interesado e instancias administrativas competentes, para su conocimiento y fines consiguientes, con las formalidades de ley.-----

**Regístrese, Comuníquese y Archívese,**



GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD HUANCAMELICA

M.C. Danny A. Esteban Quispe  
DIRECTOR REGIONAL DE SALUD - HVCA.  
C.M.P. N° 75576